



200 AÑOS
BICENTENARIO
Tercer Centenario de Independencia
El Salvador: 1801-2011

DI TRIBUIDO

18 NOV 2011

FECHA: 18 NOV 2011
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

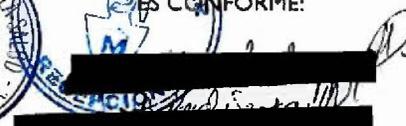
COPIA

SEÑORES: CIRCULO MILITAR	ORDEN NÚMERO. 44/2011
	LIBRE GESTION No. 47/2011
	FECHA: 9 de Noviembre de 2011
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL PARA EVENTO DE RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y SOCIALIZACIÓN DE LOGROS DEL FOSALUD 2011" UBICADA EN 9ª. CALLE PONIENTE No. 3843, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: TALENTO HUMANO	FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
I	<p>"CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL PARA EVENTO DE RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y SOCIALIZACION DE LOGROS DEL FOSALUD 2011".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Local con excelente presentación - Capacidad para 160 personas - 8 Mesas para grupos de 20 personas, manteles color a escoger y con sus respectivas sillas. - Mesa principal para 10 persona, mantel a escoger y con sus respectivas sillas. - Pódium con 2 micrófono inalámbricos - Aparato de sonido - 1 tiempo de comida (3 porciones variadas), deberá presentar propuesta de menú con 3 opciones a escoger <ul style="list-style-type: none"> o 2 bebidas (soda en lata) o 3 panes o 1 postre 	160 participantes	c/u	\$16,67 Por cada participantes	\$2,667.20
TOTAL CON IVA					\$2,667.20

TOTAL EN LETRAS: SON: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54317 NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]
UNIDAD SOLICITANTE: TALENTO HUMANO
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE.
COPIAS:
DACI
UPI
UNIDAD SOLICITANTE

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- ✓ El Evento se desarrollará con fecha: **viernes 16 de diciembre del corriente año**, presentación en el **SALÓN ESPADA LA ROSA** y la cena será servida en **ZONA VERDE Y GLORIETA 3**, el horario se coordinara con el administrador de la orden de compra.
- ✓ El plato de comida que se servirá en el evento será: Pavo en Salsa Jerez (4onz.) acompañado de Arroz Printaniere (con vegetales en corte printaniere y raíz de soya), Ensalada verde y rojo con vinagreta (pimiento y brócoli) 3 panes y 2 soda de lata. Postre: Strundel de Manzana y Taza de café.
- ✓ El salón con excelente presentación con capacidad para 160 persona.
- ✓ Montaje 8 mesas para grupos de 20 y mesa de honor para 10 personas.
- ✓ Mantelería a elegir (en coordinación con el administrador de la orden de compra)
- ✓ Aire acondicionado
- ✓ Aparato de sonido con micrófonos inalámbricos
- ✓ Pódium con dos micrófonos inalámbricos
- ✓ Pantalla de proyección
- ✓ Mesa auxiliar para materiales
- ✓ Uso de salón para reunión hasta por 6 horas



- ✓ Parqueo interno capacidad máxima 260 vehículos y externo 300
- ✓ El servicio de alimentación se hará con personal que en dicha empresa tienen profesionales en el campo de servir y mejor calificados.

Para la cancelación de los Servicios adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería de la Gerencia Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

- ✓ - El evento se llevara acabo el día viernes 16 de diciembre del presente año, presentación en el **SALÓN ESPADA Y LA ROSA** y la cena será servida en **ZONA VERDE Y GLORIETA 3**. En las instalaciones del Circulo Militar. el horario se coordinara con el administrador de la orden de compra.
- La realización total del servicio adjudicado, será por 6 horas con la fecha y lugar antes mencionada.

CONDICIONES DE ENTREGA

Todo servicio debe entregarse bajo las condiciones generales y términos del servicio anteriormente detalladas, a entera satisfacción del FOSALUD a través del Administrador del contrato u Orden de compra respectiva.

La coordinación del evento será con El Administrador de la orden de compra, quien levantara un acta de satisfacción del servicio recibido (para lo cual deberá constatar que se haya realizado bajo los términos contratados y previa entrega del servicio acordado); para efectos de cancelación.

Presentar **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** equivalente al doce por ciento 12% del valor total de la Orden de Compra, por un monto de TRESCIENTOS VEINTE 06/100 DOLARES AMERICANOS (\$320.06) dentro de un plazo máximo de tres días hábiles, posteriores a la distribución de la Orden de Compra, por un periodo de vigencia de un mes. En base a lo establecido en el Art. 35 de la LACAP.

En base a lo establecido en el Art. 32 de la LACAP. Cuando el monto de esta Garantía de Mantenimiento de Contrato u Orden de Compra, sea menor o igual a \$500.00 dólares de los Estados Unidos de América, podrán recibirse cheques certificados a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD; caso contrario y para la garantía de Buen Servicio únicamente serán recibidas fianzas emitidas por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha diecinueve de octubre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

CONDICIONES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$2,667.20)** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", EL FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de la Licenciada Ligia Verónica Guevara; Gerente de Talento Humano, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

1. El servicio a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, quien levantará un acta de satisfacción del servicio recibido (para lo cual deberá constatar que se haya realizado bajo los términos contratados y previa entrega del servicio acordado); para efectos de cancelación.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.